



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
19/09/2025



BANDO

APROVECHAMIENTO DE LOS MONTES APARCELADOS “EL SASO”

D. JULIÁN FERRANDO SARRADOR, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Berbegal,

HACE SABER:

Que, por parte de este Ayuntamiento, se ha tramitado la derogación del Reglamento relativo a los aprovechamientos de los montes aparcados “El Saso” y “La Toba”. A tal efecto, la aprobación definitiva ha sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 175 de fecha 17.09.2025, produciendo la modificación efectos jurídicos una vez que hayan transcurrido 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación.

Asimismo, se ha llevado a cabo dicha publicación en la Sede Electrónica/Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Berbegal: <https://berbegal.sedipualba.es/default.aspx>.

En consecuencia, mediante el presente Bando se comunica a los vecinos y afectados que esta Corporación **reitera su compromiso de salvaguardar el interés general, evitando perjuicios individuales y garantizando un uso responsable del patrimonio municipal.**

A tal fin, se hace saber que:

1. Durante el **año agrícola 2025-2026 (del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026)**, se **respetarán los arrendamientos en vigor** de los agricultores con derechos a la PAC, a fin de que dispongan del tiempo necesario para gestionar su traslado a otras parcelas y así evitar perjuicios en su actividad.
2. En los próximos meses, este Ayuntamiento iniciará la **elaboración de una nueva ordenanza reguladora** del uso de los citados montes aparcados, garantizando en todo caso la **participación activa de los afectados** en su redacción y tramitación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Firmado en Berbegal, por su Alcalde-Presidente, Julián Ferrando Sarrador, en la fecha indicada en la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Página 1 de 1

